PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá, 09 de Septiembre del 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3921016 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y RGS REDES Y COMUNICACIONES

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 3921016 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y RGS REDES Y COMUNICACIONES, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Centro de Materiales y Ensayos**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Rubén Darío Montoya Zapata**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 3921016
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA"
CONTRATISTA	RGS REDES Y COMUNICACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	EIMY GONZALEZ GRANADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52840224
VALOR INICIAL	$ 10.218.285 COP
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días calendario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5522 del 24 de Febrero de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	30422 del 22 de Agosto de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de Agosto del 2022
FECHA DE INICIO	24 de Agosto del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de Septiembre del 2022
OTROSÍ No. N/A	**Fecha de la suscripción:** N/A **Fecha de Aprobación de pólizas:** N/A
OTROSÍ No. N/A	**Fecha de la suscripción:** N/A **Fecha de Aprobación de pólizas:** N/A
OTROSÍ No. N/A	**Fecha de la suscripción:** N/A **Fecha de Aprobación de pólizas:** N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 10.218.285 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de Septiembre del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Fecha de la suscripción: N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10.218.285 COP

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR. 3921016, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	1) Cumplir con las recomendaciones del Protocolo de Bioseguridad de medidas preventivas y contención del Covid 19, para el Centro de Materiales y Ensayos y de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 350 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas"; además de esto durante su permanencia en las instalaciones del Centro de Materiales y Ensayos se le exigirá al oferente y personal	SI			Cumplió a satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato.

	externo el uso de tapabocas y guantes de látex, nitrilo o caucho dependiendo actividad a realizar, lavado de manos constantemente y el distanciamiento físico de 2 metros entre personas. La persona que no cumpla estas medidas no podrá ingresar a las instalaciones del centro de formación, adicionalmente la empresa oferente debe presentar su protocolo de bioseguridad al líder de Seguridad y Salud en el trabajo del Centro de Materiales y Ensayos al momento de realizar la entrega del bien y/o servicio contratado. Constituir y allegar la garantía única de cumplimiento en el término establecido con los amparos exigidos por la Entidad. 2) Conocer a cabalidad la invitación pública, especificaciones técnicas y Aceptación de Oferta (contrato) para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia. 3) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad conforme a los lineamientos del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA. 4) Presentar el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. • El Contratista deberá presentar el Manual, matriz de peligros y riesgo (actualizados con fecha no mayor a un año, a la fecha de presentación de oferta según cronograma de la invitación pública); firmados por el profesional competente, (adjuntando la persona de SST que firma los documentos: fotocopia de la cédula de ciudadanía, titulo, licencia o tarjeta profesional, curso de 50 horas vigente en SST) y del representante legal. • Certificación o informe del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando el avance de aplicación del Manual de Seguridad en el Trabajo según la Resolución Estándares Mínimos 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el profesional que la elaboró. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, artículo 2.2.4.1.3, artículo 2.2.4.6.1, artículo 2.2.4.6.4, y artículo 2.2.4.6.8., en concordancia con la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio del Trabajo, por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de				

	Aprendizaje - SENA. Nota 1: Según el Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III, de la Resolución 0312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como “De uno (1) a diez (10) trabajadores”, entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y más trabajadores y, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 5) Garantizar que los bienes que se entregarán son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, debidamente empaquetados y marcados. 6) Garantizar al Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA, en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes, el reemplazo de los bienes, lo cual será máximo dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes, a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el Centro, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 7) Contemplar que el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA, en el lugar dispuesto según el supervisor de contrato y que serán asumidos por el proveedor. 8) Conocer que el riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por el Supervisor designado. 9) Asegurar que la entrega de los bienes al Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA y lugar indicado por el supervisor de contrato, serán debidamente marcados y empaquetados. 10)Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega de estos al Almacén del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA y/o lugar indicado por el supervisor de contrato. 11)Verificar que la entrega de los bienes lo hará previa revisión y autorización del Supervisor del contrato. 12)Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, por conducto del Supervisor. 13)Conocer que, en caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán				

	las multas y sanciones establecidas en proceso de contratación. 14)Cumplir de manera inequívoca el plazo de ejecución para la entrega de los bienes de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad. 15)Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución de la Aceptación de Oferta (contrato). 16)Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. 17)Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Aceptación de Oferta (contrato) sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual. 18)Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 19)Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en la Aceptación de Oferta (contrato), así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. 20)Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993. 21)Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago de acuerdo con las circulares e indicaciones señaladas en el estudio previo y demás documentos del proceso adelantado. 22)Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de la Aceptación de Oferta (contrato), cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993. 23)Pagar al SENA todas las sumas y				

	costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato. 24)Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA, por el incumplimiento de la Aceptación de Oferta (contrato). 25)Considerar imputables todas las acciones y omisiones del personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. 26)Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, el contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato. 27)Tener presente en caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 28)Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007. 29)Efectuar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Dentro del día siguiente al perfeccionamiento del contrato (aceptación de oferta), el contratista debe constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, CME- Regional Distrito Capital, garantía única, en los términos señalados en la Parte 2- Titulo 1- Capítulo 2- Sección 3- Subsección 1, artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: por el diez (10 %) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el cincuenta (50 %) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS
No. PÓLIZA	380 47 994000127264
CERTIFICADO	380 47 994000127264
FECHA EXPEDICIÓN	16 de Mayo del 2022

FECHA APROBACIÓN	19 de agosto de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/08/2022	22/01/2023	1,021,828.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	19/08/2022	22/09/2023	50.575,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A

FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios Laborales y Operaciones	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el **otrosí No. N/A**, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Rubén Darío Montoya Zapata, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 01 de Septiembre de 2022, la Contadora Yohana Martínez G., identificada con cedula de ciudadanía número 52.830.122, con tarjeta profesional T.P No. 203466-T, certifica que Rgs Redes y Comunicaciones S.A.S, con Nit. 901.233.917-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La empresa Rgs Redes y Comunicaciones S.A.S cumplió a satisfacción con las condiciones técnicas descritas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 3921016.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 23 de Agosto de 2022, desde el 23 de Agosto de 2022 hasta el 05 de Junio de 2022.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: N/A

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS (No aplica)

El día XX de XXXX de 20XX, XXXXX (Nombre de quien expidió-firma-el certificado de desembolsos) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. XXXXXXXX, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				N/A	N/A	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.218.285
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10.218.285
VALOR EJECUTADO	$ 10.218.285
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar pago a la empresa **Rgs Redes y Comunicaciones S.A.S**, equivalente al 100% del presupuesto del contrato **CO1.PCCNTR. 3921016**, correspondiente a **$10.218.285** pesos / Mcte, según factura № **307**.

Cordialmente,

Rubén Darío Montoya Zapata
Instructor – Centro de Materiales y Ensayos

Elaboró: Rubén Montoya/Andres Páez
Revisó: Gestión Jurídica

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Certificación pago seguridad social
c. Certificado de recibo a satisfacción
d. Acto de designación de supervisor

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	12/09/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Bogotá
COD REGIONAL:	11	**REGIONAL**	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	921510		
COD CENTRO DE COSTO:	36-02-00-011-921510		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3921016	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	24/08/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901233917		
VALOR TOTAL:	$ 10.218.285		
FECHA DE VENCIMIENTO:	24/09/2022		

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de equipos de sistemas para el desarrollo de los proyectos de innovación del área de programación de software del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 1 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Se recibe a sastifación conforme a las características técnicas requeridas por el SENA-Centro de Materiales y Ensayos.

FIRMA SUPERVISOR	 12/09/2022		
NOMBRE COMPLETO	Rubén Darío Montoya Zapata		
N° DE IDENTIFICACIÓN	15507080		
CORREO INSTITUCIONAL	rdmontoyaz@sena.edu.co		
CARGO	Instructor / supervisor contrato	**N° DE CONTACTO**	3123865010

11-9215

Bogotá D.C. 10 de agosto de 2022.

Señores:
RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS.
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aclaración oferta presentada al proceso de contratación No. MC-DC-CME-052-2022.

Cordial saludo,

En atención a lo descrito en estudio previo del proceso contractual MC-DC-CME-052-2022, numeral 7.2 "Especificaciones técnicas mínimas esenciales para presentación de oferta", el evaluador técnico, a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Entidad, solicita al oferente RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS, aclarar el nombre de la marca "AXUS" presentada en el formato N° 1 "OFERTA TECNICOECONÓMICA", toda vez que no fue posible identificarla en el mercado, como una marca de computadores. Adicionalmente se solicita al oferente allegar ficha técnica del fabricante, correspondiente a la marca y características del equipo presentado en su oferta.

Cordialmente,



10-08-2022
RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA.
Evaluador Técnico.

Proyectó: Ruben Dario Montoya Zapata.
Cargo: Instructor CME.

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2022

Respetados señores:
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Grupo Administrativo Intercentros CEET
Bogotá D.C.

Referencia: **MC-DC-CME-052-2022**
Objeto: "*Contratar la compra de equipos de sistemas para el desarrollo de los proyectos de innovación del área de programación de software del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA.*"
Asunto: Subsanación.

Respetados señores, cordial saludo.

Mediante el presente muy comedidamente, basados en los principios de transparencia, economía y pluralidad, y en consideración al informe de evaluación 2 realizado por la Entidad, nos permitimos realizar la correspondiente subsanación en los siguientes términos:

Primero: En los términos requeridos por la Entidad, adjuntamos el formato acreditación socios que conforman la sociedad debidamente diligenciada en un (1) folio.

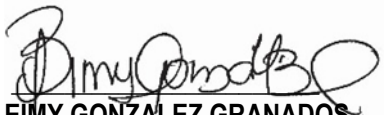
Segundo: Con relación al diligenciamiento del formulario en la plataforma, en el cual el representante legal de la empresa manifiesta si se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos, no entendemos porque el mismo quedó en la plataforma si diligenciar, toda vez que la falta de su diligenciamiento no permitiría la presentación de la oferta. No obstante, y en razón que el cuestionario en la plataforma no permite su modificación, nos permitimos muy comedidamente adjuntar al presente, en dos (2) folios, la certificación suscrita por el representante legal en el cual manifiesta no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Tercero: Con relación al Certificado de seguridad social y aportes parafiscales, nos permitimos adjuntar el mismo en los términos requeridos por la Entidad en siete (7) folios.

Cuarto: Ahora bien, con relación al requerimiento de la Entidad en el cual nos requiere: "*aclarar el nombre de la marca "AXUS" presentada en el formato N° 1 "OFERTA TECNICOECONÓMICA", toda vez que no fue posible identificarla en el mercado, como una marca de computadores.*" Nos permitimos informarle a la Entidad que hubo un error humano al momento de transcripción de la marca y que la marca ofertada es **ACER**, así mismo nos permitimos adjuntar al presente la ficha técnica del fabricante, correspondiente a la marca y características del equipo presentado en nuestra oferta en cuatro (4) folios

Para finalizar, respetuosamente le pedimos a la Entidad que habilite a RGS REDES Y COMUNICACIONES S.A.S., y nos permita continuar en el proceso de la referencia.

Atentamente,



EIMY GONZALEZ GRANADOS
C.C. No. 52.840.224 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE
RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS
NIT. 901.233.917-7

Anexos: Acreditación socios que conforman la sociedad (1 folio)
Certificación de registro de deudores alimentarios morosos (2 folios)
Certificación de registro de seguridad social y aportes parafiscales (7 folios)
Ficha Técnica (4 folios)



Tecnología de refrigeración de 5ª cuchilla – Acer Predator Helios 300 15.6" FHD 144Hz 3ms Gaming Laptop – Intel Core i7-11800H – NVIDIA RTX 6,746.1–5.1 lbs – Thunderbolt 4 con tela (32 GB de RAM | 1 TB PCIe SSD | 2 TB HDD)

Color: **32 GB de RAM | SSD PCIe de 1 TB | HDD de 2 TB**

Marca	Acer
Series	Predator Helios 300
Tamaño de pantalla	15.6 Pulgadas
Color	32 GB de RAM \| SSD PCIe de 1 TB \| HDD de 2 TB
Tamaño del disco duro	1 TB
Modelo de CPU	Core i7
Tamaño de la memoria RAM instalada	32 GB
Sistema operativo	Windows 11 Home
Descripción de la tarjeta	Dedicated
Coprocesador de gráficos	NVIDIA GeForce RTX 3060

Sobre este artículo

- ✔【32 GB de RAM | SSD PCIe de 1 TB | 2 TB HDD】Este portátil se ha actualizado profesionalmente a 32 GB de memoria, SSD PCIe de 1 TB, disco duro de 1 TB. El sello original se abre solo para actualizar. Ofrecemos una garantía estándar de 1 año en RAM y disco duro actualizados. Incluye tela. Este artículo será enviado desde Happy Ranger.
- ✔【Intel Core i7-11800H. Procesador de 11ª generación: reloj base de 2,3 GHz, reloj Max Boost de hasta 4,6 GHz, caché de 24 MB, 8 núcleos, 16 hilos. Windows 11 Home
- ✔【NVIDIA GeForce RTX 3060】 con memoria dedicada de 6 GB
- ✔【IPS 1920 x 1080】 Tiempo de respuesta de 3 ms, actualización de 144 Hz
- ✔【Características】Refrigeración de última generación: tecnología de ventilador 3D AeroBlade de 5ª generación, controlador Ethernet Intel Killer E2600, Intel Killer Wi-Fi 6 AX1675i y solo 5.1 lbs.
- ✔【Interfaces/puertos】3 USB 3.0, 1 Thunderbolt 4 (USB 3.2 Gen 2, DisplayPort), 1 HDMI2.1, 1 Mini DisplayPort, 1 RJ-45, 1 conector para auriculares

Descripción del producto

ENFRIAMIENTO PERFECTADO
El Helios 300, como portátil para juegos de alto rendimiento, incluye solo la mejor refrigeración de última generación: la tecnología de ventilador 3D AeroBlade de 5.ª generación diseñada a medida y los efectos de enfriamiento de la grasa térmica de metal líquido en una CPU Intel de 11.ª generación líder en la industria.

Llave para control total.
Haz que ese teclado retroiluminado RGB por tecla brille con retroiluminación Mini LED que son más brillantes, requieren menos energía y son más uniformes en color (con menos halo) que sus homólogos que no son Mini LED. Accede a PredatorSense para personalizar aún más el RGB a tu propio estilo.

PERSONALIZAR CON PREDATORSENSE
Abre PredatorSense y mezcla y combina colores con el contenido de tu corazón. Ya sea que desee ajustar su RGB a través de Pulsar Lighting para un tema particular, gestionar el overclocking o maximizar las velocidades del ventilador, puede hacerlo todo desde una aplicación de fácil acceso.

MATA EL TRASO
Con el controlador Ethernet Intel Killer E2600, Intel Killer Wi-Fi 6 AX1675i y compatibilidad con la banda de frecuencia Wi-Fi 6E, dispone de todas las herramientas que necesita para eliminar la competencia en línea.

Mantente conectado
Conecte todos sus periféricos a toda la gama de puertos, incluyendo HDMI 2.1, MiniDP y una gama completa de compatibilidad con USB 3.2 Gen1 y 2. El Thunderbolt 4 también admite la funcionalidad DisplayPort y la entrega de energía, mientras que la especificación HDMI 2.1 más reciente le permite usar una pantalla externa como 4K a 120Hz.

DTS:X Ultra.
Convierte cualquier par de auriculares o altavoces en un sistema de sonido envolvente de 360° de gama alta, lo que te permite experimentar tus películas, música y juegos favoritos con sonido espacial del mundo real.

Información de producto

Especificaciones técnicas

Contraer todo

Resumen

Tamaño del área de visualización de la pantalla con pie	15.6 Pulgadas
Procesador	4.6 GHz core_i7
RAM	DDR4
Disco Duro	1 TB HDD
Coprocesador de gráficos	NVIDIA GeForce RTX 3060
Marca Chipset	NVIDIA
Descripción de la tarjeta	Dedicated
Número de puertos USB 3.0	3

Otros Detalles Técnicos

Marca	Acer
Series	Predator Helios 300
Sistema operativo	Windows 11 Home
Peso del producto	9.77 pounds
Dimensiones del producto	14.3 x 10 x 0.9 pulgadas
Dimensiones del artículo Largo x Ancho x Altura	14.3 x 10 x 0.9 pulgadas
Color	32 GB de RAM \| SSD PCIe de 1 TB \| HDD de 1 TB
Marca del procesador	Intel
Número de procesadores	8

Información adicional

ASIN	B0B465XSK5
Opinión media de los clientes	1 calificación 5.0 de 5 estrellas
Clasificación en los más vendidos de Amazon	nº30,758 en Computadoras y Accesorios (Ver el Top 100 en Computadoras y Accesorios) nº5,479 en Computadoras Laptops Tradicionales
Producto en amazon.com desde	Junio 15, 2022

Tipo de memoria del equipo	DDR4 SDRAM
Tamaño de memoria flash	1 TB
Tipo de unidad óptica	No Optical Drive
Pilas	1 Iones de litio (Tipo de pila necesaria)

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - MC-DC-CME-052-2022

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / TECNICO

El oferte interesado en el proceso de la referencia, deberán presentar junto con la propuesta la siguiente documentacion:

ITEM	REDES Y COMUNICACIONES S.A.S NIT 901233917	Cumplimiento Componente S.S.T	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el cual deberá incluir matriz de peligros y riesgos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, Artículo 2.2.4.1.3., Artículo 2.2.4.6.1., Artículo 2.2.4.6.4. , Artículo 2.2.4.6.8. y Artículo 2.2.4.6.15.	X	
2	Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. Nota: Según la Resolución 312 de 2019, toda empresa menor de 10 trabajadores, entiéndase como “De uno (1) a diez (10) trabajadores”, entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores y Mayores a doscientos un (201) trabajadores, deben cumplir con el diseño del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
3	Copia de la certificacionvigente de aprobacion del curso de 50 Horas del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo, expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusion el articulo 3 de la resolucion 4927 del 23 de novimbre del 2016 del Ministerio de Trabajo. “Artículo 16. Actualización de la capacitación virtual. Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual, las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo”.	X	
4	Copia de la resolucion licencia en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable Responsable del sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo y quien debe firmar cada uno de los anexos presentados en los items solicitados Decteto 1072 2015 Artículo 2.2.4.6.8. Resolución 4502 de 2012 Artículo 4	X	
5	Protocolo de bioseguridad de normas y medidas de protección personal, de autocuidado, que deben ser aplicadas.	X	

OBSERVACIONES

Durante el proceso de revisión de la documentación de Seguridad y salud en el trabajo, el oferente cumple con la informacion requerida el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo del Centro de Materiales y Ensayos.

07 de Septiembre de 2022

EVALUADOR TECNICO: Jhon Alexander Solano Delgado



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	Versión:	01
	Código:	GCCON-AN-00
	Fecha de vigencia:	Marzo de 2020

CONTRATO No.: MC-DC-CME-052-2022	**NOMBRE DE PROVEEDOR: RGS Conectando Soluciones**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**

OBJETO: Compra de equipo de computo para proyecto Sennova

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Los equipos deberan tener algun tipo de etiquetado de eficiencia energética, o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado	Contractual	X			**Presenta certificaciones**

Normatividad Relacionada:

Conclusión evaluador:

Concepto: RGS conectando soluciones si cumple, con los documentos solicitados en Gestión Ambiental.

Firma evaluador:

Katerin Marlen Guzmán Santofimio **Responsable Ambiental**	14/09/2022 1075246789

Product Environmental Information

Providing environmental information about products is a responsibility that all corporations must assume. The primary objective is to keep consumers informed about environmental information regarding the products they purchase.

ENERGY STAR

As part of our commitment to energy conservation, carbon reduction and sustainability, Acer has always focused on the energy-saving design of our products. ENERGY STAR is a U.S. Environmental Protection Agency voluntary program that helps businesses and individuals save money and protect our climate through superior energy efficiency.
Among ENERGY STAR specifications, those related to Acer products are computers (including laptops, desktops and all-in-one PCs) and displays. Please visit Energy Star official site to learn more and updated details for Acer products which has earned ENERGY STAR.

In 2020, 96.73% of notebooks, 26.22% of desktops, and 49.48% of displays—or a total of 85.29% of major hardware product revenue—was compliant with Energy Star 7.0, 7.1, or 8.0, a significant increase from

which were shipped to the European Union in 2020 were certified to the new energy efficiency EEL and Lot5 specifications for reduced energy consumption. Among these, commercial displays and commercial desktops achieved 100% Energy Star certification.

EPEAT

Manufacturers register products in EPEAT based on the devices' ability to meet certain required and optional criteria that address the full product lifecycle, from design and production to energy use and recycling. Bronze-rated products meet all of the required criteria in their category. Silver-rated products meet all of the required criteria and at least 50% of the optional criteria, while Gold-rated products meet all of the required criteria and at least 75% of the optional criteria.

Please visit EPEAT Website for more details or to search for registered Acer products in each country.

Socially Responsible Manufacturing Assessment

This assessment covers IEEE 1680.1-2020 criteria 4.10.1.2 for supplier factories.

DHL

GUIA AEREA

5355622134

Origen	Destino
TMB	BOG

FREE DOMICILE FD

DATOS DEL REMITENTE

No. de cuenta
683017348

Nombre de la compañía
COMDEDC LLC

Dirección
808 Hog Mountain Road
GA
JEFFERSON

Código Postal: 30549

Teléfono / Fax / Telex: 12062662992

DATOS DEL DESTINATARIO

Nombre de la compañía
RGS REDES Y COMUNICACIONES

Dirección
Transversal 74 no 11a 15 Torre 9
Conjunto Villa de los Angeles II
BOGOTA DC

Teléfono: 3103061779

Fecha del envío: 2022-09-07

DETALLES DEL ENVIO

SERVICIO
- [] Document
- [] Non document
- [] Express Document
- [] Domestic
- [] Global Mail
- [] Otros

COSTO DE TRANSPORTE
Si no se marca una opción, los paga el remitente
- [] Remitente
- [] Efectivo / Cheque / Tarjeta de Crédito
 Solo para clientes autorizados
- [] Facturación Externa

SEGURO PARA EL ENVIO
- [] Si ____
 Valor Asegurado indicar moneda

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESCRIPCION COMPLETA DEL CONTENIDO

116575012695035 **2022-09-08**
5th Blade Cooling
Technology Acer Predator Helio

Partida Arancelaria: 84.71.30.00.00

Valor Declarado (indicar moneda): xxxxxxxxx

Tipo de exportación: [] Permanente [] Reparación / Devolución [] Temporal

Derechos de Aduana / Impuestos en destino si quedan en blanco los paga el Destinatario
Destinatario [x] Remitente [] Otro

TAMAÑO Y PESO

No. Piezas	Peso
1	4,94 KG

Dimensiones en cm largo * ancho * alto

Volumétrico cobrado: 6,87 KG

Códigos | Especial

Seguro

Otros / IVA

Código moneda | TOTAL

Recogido / entregado por

Ruta No.

Hora

Fecha

FORMULARIO SIMPLIFICADO DE DECLARACION

AWB	5355622134	Fecha de Entrega	2022-09-08	Tasa de cambio	4.467,03
Descripción	5th Blade Cooling	FOB US$	xxxxxxx	Gravamen	0,00
Peso KG	4,94 KG	Flete US$	24,36	IVA	1.228.000,00
Destinatario	RGS REDES Y COMUNICACIONES	Seguro US$	7,07	Impuestos Pagados	1.228.000,00
Posición Arancelaria	84.71.30.00.00	Valor CIF US$	xxxxxxx		

DHL

5355622134

GUIA AEREA

Origen	Destino
TMB	BOG

FREE DOMICILE FD

DATOS DEL REMITENTE

No. de cuenta
683017348

Nombre de la compañía
COMDEDC LLC

Dirección
808 Hog Mountain Road
GA
JEFFERSON

Código Postal: 30549

Teléfono / Fax / Telex: 12062662992

DATOS DEL DESTINATARIO

Nombre de la compañía
RGS REDES Y COMUNICACIONES

Dirección
Transversal 74 no 11a 15 Torre 9
Conjunto Villa de los Angeles II
BOGOTA DC

Teléfono: 3103061779

Fecha del envío: 2022-09-07

DETALLES DEL ENVIO

SERVICIO
- [] Document
- [] Non document
- [] Express Document
- [] Domestic
- [] Global Mail
- [] Otros

COSTO DE TRANSPORTE
Si no se marca una opción, los paga el remitente
- [] Remitente
- [] Efectivo / Cheque / Tarjeta de Crédito
 Solo para clientes autorizados
- [] Facturación Externa

SEGURO PARA EL ENVIO
- [] Si ____
 Valor Asegurado indicar moneda

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DESCRIPCION COMPLETA DEL CONTENIDO

116575012695035 2022-09-08
5th Blade Cooling
Technology Acer Predator Helio

Partida Arancelaria: 84.71.30.00.00

Valor Declarado (indicar moneda): xxxxxxxxx

Tipo de exportación: [] Permanente [] Reparación / Devolución [] Temporal

Derechos de Aduana / Impuestos en destino si quedan en blanco los paga el Destinatario
Destinatario [x] Remitente [] Otro

TAMAÑO Y PESO

No. Piezas	Peso
1	4,94 KG

Dimensiones en cm largo * ancho * alto

Volumétrico cobrado: 6,87 KG

Códigos | Especial

Seguro

Otros / IVA

Código moneda | TOTAL

Recogido / entregado por

Ruta No.

Hora

Fecha

FORMULARIO SIMPLIFICADO DE DECLARACION

AWB	5355622134	Fecha de Entrega	2022-09-08	Tasa de cambio	4.467,03
Descripción	5th Blade Cooling	FOB US$	xxxxxxx	Gravamen	0,00
Peso KG	4,94 KG	Flete US$	24,36	IVA	1.228.000,00
Destinatario	RGS REDES Y COMUNICACIONES	Seguro US$	7,07	Impuestos Pagados	1.228.000,00
Posición Arancelaria	84.71.30.00.00	Valor CIF US$	xxxxxxx		

6PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá. 23 de agosto de 2022.

PARA:	RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA.
DE:	Fabio Hernández Rodríguez - Ordenador del gasto (e).
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.3921016	RGS REDES Y COMUNICACIONES S.A.S.	Contratar la compra de equipos de sistemas para el desarrollo de los proyectos de innovación del área de programación de software del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

FABIOHERNÁDEZ RODRÍGUEZ.
Ordenador del Gasto (e).
Centro de Materiales y Ensayos.
Regional Distrito Capital.

Elaboró: Abogado, Samuel Pérez Cubillos.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3921016
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(16/08/2022 12:42:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3921016
Objeto del contrato	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	56 minutos para terminar *(24/08/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24/09/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RGS REDES Y COMUNICACIONES

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 901233917

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Eimy Gonzalez* ***Fecha de aprobación:*** *19/08/2022 9:20:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *19/08/2022 4:31:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3921016_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS D.C
Proceso de Contratación	MC-DC-CME-052-2022
Título de la oferta	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Cuantía del contrato	10.218.285 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(16/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(16/08/2022 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días de tiempo transcurrido *(19/08/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 4 días de tiempo transcurrido *(19/08/2022 6:33:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.9729468	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.130.971,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	22/09/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	10.218.285,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3921016
Proveedor RGS REDES Y COMUNICACIONES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación de Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación de Oferta.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Av Carrera 30 No 17 B -25 Sur	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3921016

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado **Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**

							10.321.500,00	10.218.285,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43211508	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL - SENA	1,00	UN	10.321.500,00	10.218.285,00	10.321.500,00	10.218.285,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación de Oferta.pdf	GCCON-F-021_Anexo_a la_Aceptación de Oferta.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FABIO HERNANDEZ RO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80265713	Guardar y notificar	
Supervisor	Rubén Dario Montoya Z	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	39716585	Guardar y notificar	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Rubén Dario Montoya Zapata	4 días de tiempo transcurrido *(19/08/2022 5:26:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Expenditure Approver	FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	4 días de tiempo transcurrido *(19/08/2022 4:31:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	10.218.285
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0

Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	10.218.285

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000628	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-011

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5522	CDP	No validado		10.321.500 COP	36-02-00-011-921510	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 22/08/2022 3:04 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	30422	Presupuestal (CDP)	-	No validado	10.218.285 COP	10.218.285 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.218.285 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 10.218.285 COP

Última consulta a SIIF Error

Fecha de consulta SIIF 24/08/2022 11:03 AM